Sección Sindical Metro de Madrid
Solidaridad Obrera
solidaridadobrera.info / solidaridadobrera.org
C/Valderribas 49, 2ºIzq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86
email: soliobrera@gmail.com
Interior: 84236/38733(Fax)
Móvil: 610 07 80 90
soliprevencion@gmail.com
24 de mayo de 2022 - Aviso 43
La lucha es el único camino

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO

Por fin, el sábado 21 de mayo, la empresa Cegos realizó la prueba de acceso para la incorporación inmediata de 30 **oficiales de nuevo ingreso**. En esta prueba, también se conforma una bolsa para futuras incorporaciones (350 nuevos ingresos) para los que es necesaria la autorización de la **tasa de reposición** del 120% por parte de la Consejería de Hacienda que llevamos meses esperando (ahora nos remiten a finales de mayo o junio para obtener una respuesta).
Este retraso trae como consecuencia que tengamos compañeros y compañeras que, cumpliendo los requisitos, no podrán jubilarse parcialmente por falta de relevista hasta que permitan el ingreso de estos 350 nuevos ingresos.

Con esto sobre la mesa, se volvió a hablar de las bases para una futura convocatoria para Operación de Jefe de Sector y Maquinistas, insistiendo la Empresa en la creación de una bolsa común con **un único perfil** para ambos colectivos, de la que ir disponiendo según necesidad. En **Solidaridad Obrera** sabemos que la intención que hay detrás de esto es la implantación del **Agente Único** más pronto que tarde, por lo que seguiremos negándonos en rotundo a unificar estos dos perfiles profesionales con funciones laborales tan distintas.

Ante la reducción unilateral, por parte de RRHH, del **Horario Flexible** a compañeros de **Clínica y otros problemas derivados de la concesión o no del horario flexible**, la Parte Social ha requerido a la empresa que nos facilite la normativa y los colectivos a los que afecta en la actualidad, emplazándonos a intentar dar una salida lógica a estas situaciones y que nunca ha de pasar por la supresión o denegación de este derecho.

Solidaridad Obrera interpuso denuncia ante la Inspección de Trabajo con motivo de la publicación de los servicios anteponiendo las **conciliaciones** por delante de la antigüedad, instando la Inspección a presentar una denuncia en los juzgados. Solidaridad Obrera entiende que las conciliaciones son un derecho y han de concederse, pero sin que provoque un perjuicio económico al compañero o compañera que es desplazado por ello. En la reunión de seguimiento del día 25 nos emplazamos a seguir hablando de ello.

Desde **Solidaridad Obrera** también hemos denunciado a la empresa ante la Inspección de Trabajo por no facilitarnos *los parámetros, reglas e instrucciones en los que se basan los algoritmos o sistemas de inteligencia artificial que afectan a la toma de decisiones que pueden incidir en las condiciones de trabajo de GAV, CAT, ADE o ADC y aunque la decisión final en algunos de ellos no deja de ser un criterio del mando, este puede verse condicionado por el resultado los parámetros marcados por la empresa*. El resultado de nuestra denuncia es que el miércoles, día 25, Operación nos ha convocado para explicarnos los del ADE y el CAV, veremos si qué nos cuentan, creemos que estas explicaciones no se corresponden con lo denunciado ante la inspección **por lo que seguiremos solicitando los algoritmos utilizados.**

Como respuesta a la solicitud de la semana anterior sobre el número de desplazamientos en los colectivos de JS y MTE, la empresa nos facilita los datos del mes de abril, **un total de 112 MTE** (20 en laborables, 14 en viernes, 50 en sábados y 20 en festivos) y **un total de 485 JS** (198 en laborables, 74 en viernes, 87 en sábados y 126 en festivos) hemos solicitado la totalidad de los desplazamientos de 2022 y de 2020 prepandemia para que sean significativos y poder valorarlos.

PLAZO PARA LAS PETICIONES DE CUADROS AÑO 2023: RRHH nos comunica que el plazo para las peticiones en Operación, salvo aquellos colectivos que la realizan en abierto, será desde la última semana de junio hasta el último día de julio. Desde la Representación de los Trabajadores de ha solicitado ampliar hasta la primera semana de agosto este plazo para MTE. Esperamos la respuesta.

TELETRABAJO: **Solidaridad Obrera** sigue alejada de la propuesta de la empresa. Entendemos que es necesario encontrar una fórmula que cumpla la ley, y compensar los gastos generados por esta nueva modalidad de trabajo, además de marcar pautas para extenderlo a un tercer día allá donde se pueda. El martes 24 nos volvemos a reunir para encontrar una solución, ya que el tiempo se acaba y la intención de la empresa es volver a la presencialidad.

Madrid a 23 de mayo de 2022
Por **Solidaridad Obrera**
LA JUNTA SINDICAL